
 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GA A-GA-F06	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	Página 1 de 1
CERTIFICACIONES				

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ

CERTIFICA

Que una vez revisas la Planta de Personal de la Alcaldía del Municipio de Maripi - Boyacá; y conforme a los dispuesto, en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se encuentra, que para la ejecución del objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y CAPACITACION DEL SOFTWARE SYSCAFE COMPUESTO POR LOS MÓDULOS: PRESUPUESTO PUBLICO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, CUENTAS POR COBRAR, CUENTAS POR PAGAR, SERVICIOS PÚBLICOS Y ACTIVOS FIJOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACA, PARA LA VIGENCIA 2026.** no existe empleo público con disponibilidad y perfil funcional; y/o el existente no es suficiente.

Por otra parte, para el mismo se requiere conocimientos, habilidades, experiencia e idoneidad relacionada;

No DE PERSONAS SOLICITADAS: UNA (01)

PERFIL: PERSONA NATURAL O JURIDICA

EXPERIENCIA: CINCO (05) AÑOS RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Es importante mencionar que la persona a contratar con base en la certificación expedida debe ejecutar los objetos y las actividades señaladas en el contrato a realizar, con el fin de suplir la necesidad definida en los estudios y documentos previos que anteceden.

Se expide la certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal.

Maripi Boyacá, Enero 07 De 2026.


NEIDY MARIELA VEGA BELLO
 Secretaria General y de Gobierno